

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor

Expediente: Contrato de seguro de daños de bienes inmuebles municipales. nº 34-2016.

Procedimiento: Abierto Armonizado **Tramitación:** Ordinaria

Lugar: Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

Día: 24/11/2016. **Hora comienzo:** 13:05 h. **Hora finalización:** 14:01 h.

ASISTENTES:

Presidente: Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

Vocales:

- Francisco Carbonell Pons, Concejal del área de Personal, Seguridad Ciudadana y Espacios Públicos.
- Pau Alabajos Ferrer, Concejal del grupo municipal de Compromís.
- Jorge Planells Andreu, Concejal del grupo municipal del Partido Popular.
- Enrique Campos Fenoll, Concejal del grupo municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía Torrent (C's).
- Aurora Majuelos Pozo, Interventora Accidental.
- Pilar Guillén Zaragoza, Asesoría jurídica.

Secretaria: Eva Monge Martínez, Jefa del servicio de Contratación y Compras.

No asiste Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible, quien excusa su asistencia.

No asiste Jaume Santonja i Ricart, concejal del Grupo Municipal Guanyant Torrent, Acord Ciutadà.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentadas por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso para la apertura del sobre número 2.

El Sr. Presidente da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento de referencia:

- 1.- LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED, SUCURSAL EN ESPAÑA.
- 2.- ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.
- 3.- MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA.
- 4.- SEGURCAIXA ADESLAS, SA.
- 5.- ZURICH INSURANCE P.L.C. SUCURSAL EN ESPAÑA.

Se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene, de conformidad con lo que dispone el apartado 4 del artículo 146 del TRLCAP y en sustitución de la documentación establecida en el apartado 1 del mismo artículo, declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Por ello quedan admitidas al procedimiento las mercantiles licitadoras presentadas.

No asiste ningún representante de las mercantiles licitadoras.

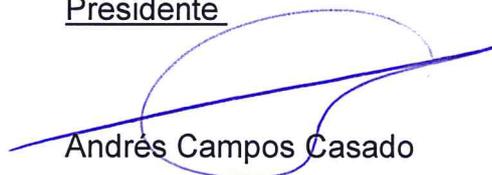
A continuación por el Sr. Presidente se procede a la apertura y lectura del sobre "2" que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

Al finalizar la lectura de los índices de la documentación presentada cuyo criterio depende de un juicio de valor, por el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación o alegación al respecto, sin que ninguno de los asistentes manifieste nada al respecto.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 a informe técnico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente



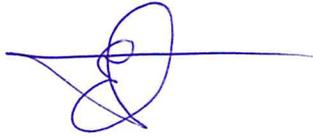
Andrés Campos Casado

Secretaría



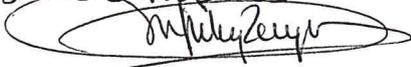
Eva Monge Martínez

Vocales:

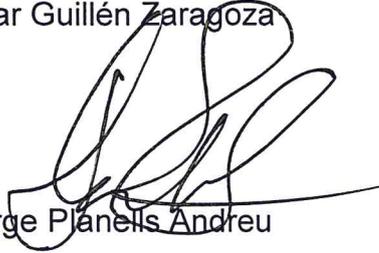


Enrique Campos Fenoll

CORRESPONDE AL
ACTA 24/11/2016 - EXP. 34/2016 - C. SEGURO
DADOS BIENES INMUEBLES



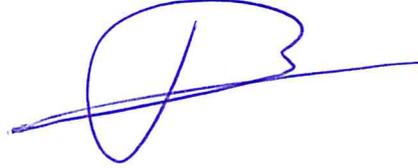
Pilar Guillén Zaragoza



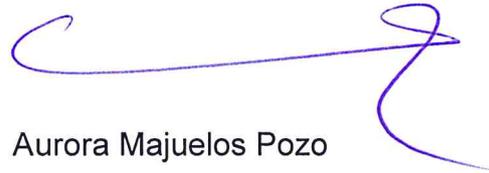
Jorge Planells Andreu



Francisco Carbonell Pons



Pau Alabajos Ferrer



Aurora Majuelos Pozo

